

**1. DEFINICIONES****a) Cuenta de Ahorro a plazo fijo**

El titular de la cuenta realiza el depósito por un plazo determinado.

**b) Capital:**

Es el monto del depósito que esta afecta a la tasa de interés.

**c) Interés:**

Es la rentabilidad de la cuenta de ahorros en un determinado tiempo.

**d) Tasa de Interés:**

Es la valorización del precio del dinero, es decir, el reconocimiento por cada 100 unidades depositadas según el período de tiempo estipulado en el contrato.

**e) Tasa Efectiva Anual (TEA):**

Es la tasa de interés expresada anualmente y que se aplica sobre una suma de dinero en función de un año base de 360 días.

**f) Tasa Efectiva Mensual (TEM):**

Es la tasa de interés expresada mensualmente y que se aplica sobre una suma de dinero en función de un mes (30 días).

**g) Fecha de depósito:**

Fecha en que el cliente realiza el depósito.

**h) Fecha de cancelación del depósito:**

Es el día posterior al vencimiento del depósito, cliente puede cancelar el depósito, retirar intereses o renovar el depósito. Si se cancela antes de dicha fecha se considera la operación como cancelación anticipada.

**i) N**

Número de días en que se pagan intereses; si hay movimientos en la cuenta, el cálculo se realiza por separado estimando el número de días que se mantiene la cuenta sin movimiento.

**j) Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TCEA):**

Es la tasa de interés que permite comparar el rendimiento total de un producto pasivo. Considerando todos los cargos por comisiones y gastos, incluyendo los seguros.

**k) ITF**

Impuesto a las transacciones financieras.

## 2. CONDICIONES GENERALES

- a) Los depósitos a plazo están afectos al Impuesto a las transacciones Financieras (ITF)
- b) No se cobra ninguna comisión ni gasto por los Depósitos en Plazo Fijo.
- c) La tasa de interés fijada al momento de la apertura se respeta hasta el final del periodo pactado, siempre y cuando no se cancele la cuenta antes, caso contrario, se le abonaría la TEA del Ahorro Corriente.
- d) Las condiciones del pago de los intereses son fijadas por el cliente al momento de la apertura de la cuenta y pueden ser:
  - Intereses mensuales
  - Intereses al vencimiento
- e) En cualquier momento el cliente puede disponer de sus intereses devengados a la fecha de la operación.
- f) En el caso de las cancelaciones anticipadas, se pagará por los días efectivos de permanencia del depósito.
- g) Las cuentas en Plazo Fijo se pueden aperturar en Moneda Nacional y Moneda Extranjera.
- h) Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, cuyo monto máximo de cobertura se actualiza trimestralmente. Para mayor información visitar la página web <http://www.fsd.org.pe/>

### 3. FORMULAS EMPLEADAS PARA CUENTAS DE AHORRO A PLAZO FIJO APLICABLES A CUENTAS EN MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA.

#### a. Cálculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left(1 + \frac{TEA}{100}\right)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1$$

Donde:

- TED : Tasa Efectiva Diaria.
- TEA : Tasa Efectiva Anual.

#### b. Cálculo del total del capital más intereses por los días transcurridos.

$$TOTAL = CAPITAL * (1 + TED)^n$$

Donde:

- n : Número de días de cálculo de intereses.

#### c. Cálculo de intereses.

$$INTERES = TOTAL - CAPITAL$$

#### d. Cálculo del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

El Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) grava todas las operaciones de Ahorro o Crédito ya sea en moneda nacional o extranjera con una tasa de 0.005% del monto total de la operación realizada.

Para el cálculo del ITF no se considera el tercer dígito, si el dígito correspondiente al segundo decimal es inferior a cinco (5), se ajusta a cero (0) y si es superior a cinco (5), se ajusta a cinco (5). Ley 29667.

$$ITF = \left[ CAPITAL * \left( \frac{F.ITF}{100} \right) \right]$$

Donde:

- ITF : Monto total a pagar por el ITF.
- CAPITAL : Monto del depósito o retiro realizado.
- F. ITF : Factor porcentual aplicable para el ITF.

**e. Monto Final (MF):**

$$MF = MI + I - C$$

Donde:

MF = Monto final del período  
MI = Monto inicial del período  
I = Intereses ganados en el período  
C = Comisiones y gastos

**f. Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TCEA):**

$$TREA = \left[ \left( \frac{MF}{MI} \right)^{P/T} - 1 \right] \times 100$$

**Donde:**

TREA= Tasa de Rendimiento Efectivo Anual  
MF = Monto final del período  
MI = Monto inicial del período  
P = N° de periodos en un año  
T = N° de renovaciones en el período

#### 4. EJEMPLOS EXPLICATIVOS

##### **Ejemplo 1: CUENTA A PLAZO FIJO CON RETIRO DE INTERESE AL VENCIMIENTO:**

Se apertura una cuenta a plazo fijo en moneda nacional por S/ 1,000 el 20/02/2018 por un plazo de 360 días a una TEA de 4.15%, cliente depósito el ITF. ¿Cuánto será el interés a ganar y cuál es la TREA?

1. Cálculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left(1 + \frac{4.15}{100}\right)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1$$

$$TED = 0.01129563283\%$$

2. Cálculo del plazo

$$N = 15/02/2019 - 20/02/2018 = 360 \text{ días.}$$

3. Cálculo del TOTAL, capital más intereses

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + TED)^n$$

$$\text{TOTAL} = 1,000.00 * (1 + 0.01129563283\%)^{360}$$

$$\text{TOTAL} = 1,041.50$$

4. Cálculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 1,041.50 - 1,000.00 = 41.50$$

El interés del depósito es de S/ 41.50

**El cliente dispone del depósito el 16 de febrero 2019, es decir el día siguiente del vencimiento del contrato, caso contrario se renovará a la tasa del tarifario vigente.**

5. Cálculo del Rendimiento Efectivo Anual

Cálculo del monto final

$$MF = MI + I - C$$

$$MF = 1,000.00 + 41.50 - 0$$

$$MF = 1,041.50$$

Cálculo de la TREA:

P = 1 porque el periodo es 1 año.

T = 1 porque es una sola renovación en un año.

$$TREA = \left[ \left( \frac{1,041.50}{1,000.00} \right)^{1/1} - 1 \right] * 100$$

$$TREA = 4.15\%$$

La Tasa del Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es 4.15% que es igual a la Tasa Efectiva Anual porque Caja Paita no cobra comisiones ni gastos por los depósitos a plazo fijo.

**Ejemplo 2: APERTURA DE PLAZO FIJO CON RETIRO DE INTERESES MENSUAL:**

Un cliente apertura una cuenta de Ahorros a Plazo Fijo por un monto de S/ 30,000.00 el 01 julio 2017 a un plazo de 180 días. Solicita el retiro de intereses mensuales. Calcular los intereses mensuales de la cuenta.

Datos:

Monto de apertura : S/ 30,000.00  
TEA : 4.20% según tarifario vigente al momento de la apertura.

1. Cálculo del impuesto a las transacciones financieras (ITF)

ITF= 0.005%

$$ITF = \left[ (30,000) * \left( \frac{0.005}{100} \right) \right] = 1.500$$

El ITF es de S/ 1.50

2. Cálculo del capital de la apertura

$$\text{Capital} = 30,000.00 - 1.50$$

$$\text{Capital} = 29,998.50$$

Se realiza la apertura de la cuenta por S/ 29,998.50

3. Calculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left( 1 + \frac{4.20}{100} \right)^{\left( \frac{1}{360} \right)} - 1$$

$$TED = 0.01142897065\%$$

4. Calculo del plazo en días para cada mes.

$$n = 31/07/2017 - 01/07/2017 = 30 \text{ días.}$$

$$n = 31/10/2017 - 30/09/2017 = 31 \text{ días.}$$

$$n = 31/08/2017 - 31/07/2017 = 31 \text{ días.}$$

$$n = 30/11/2017 - 31/10/2017 = 30 \text{ días.}$$

$$n = 30/09/2017 - 31/08/2017 = 30 \text{ días.}$$

$$n = 28/12/2017 - 30/11/2017 = 28 \text{ días.}$$

5. Calculo del TOTAL para el mes de julio 2017, capital más intereses

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + TED)^n$$

$$\text{TOTAL} = 29,998.50 * (1 + 0.01142897065\%)^{30}$$

$$\text{TOTAL} = 30,103.03$$

6. Calculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 30,103.03 - 29,998.50 = 103.03$$

El interés del depósito en el mes de julio es de S/ 103.03

7. Monto recibido por el cliente

Cálculo del impuesto a las transacciones financieras (ITF)

ITF= 0.005%

$$ITF = \left[ (103.03) * \left( \frac{0.005}{100} \right) \right] = 0.01$$

El ITF es de S/ 0.00

Total interés que recibe el cliente:

Interés recibidos = 103.03 Dicho interés, el cliente lo retira el 1 de agosto.

8. Al retirar los intereses, estos no se capitalizan, por lo cual el capital para los siguientes meses se mantiene igual al monto de apertura.

N°	FECHA	DIAS POR MES	TED	CAPITAL INICIAL	MONTO FINAL (TOTAL)	INTERES A RETIRAR
1	31/07/2017	30	0.01142897065%	29,998.50	30,101.53	103.03
2	31/08/2017	31	0.01142897065%	29,998.50	30,104.97	106.47
3	30/09/2017	30	0.01142897065%	29,998.50	30,101.53	103.03
4	31/10/2017	31	0.01142897065%	29,998.50	30,104.97	106.47
5	30/11/2017	30	0.01142897065%	29,998.50	30,101.53	103.03
6	28/12/2017	28	0.01142897065%	29,998.50	30,094.65	96.15
		180				618.16

9. El 28 de diciembre 2017 vence el plazo fijo, y el cliente lo cancela el 29 de diciembre, por lo cual recibe el siguiente monto:

Monto total = S/ 30,094.65 que hay que descontar el ITF

Cálculo del impuesto a las transacciones financieras (ITF)

ITF= 0.005%

$$ITF = \left[ (30,094.65) * \left( \frac{0.005}{100} \right) \right] = 1.50$$

El ITF es de S/ 1.50

El monto a entregar al cliente es de S/ 30,093.15

### **Ejemplo 3: CUENTA A PLAZO FIJO CON CANCELACION ANTICIPADA SIN RETIRO DE INTERESES:**

Se apertura una cuenta a plazo fijo en moneda nacional por S/ 40,000 el 01/01/2017 por un plazo de 360 días a una TEA 5.30%. Cliente depósito el ITF. Si el cliente decide cancelar la cuenta a los 180 días cuales son los intereses ganados.

Datos:

Monto de apertura	: S/ 40,000.00
TEA	: 5.30% según tarifario vigente plazo 360 a 719 días
TEA	: 4.20% según tarifario vigente plazo 180 a 359 días

#### 1. Cancelación anticipada

Al cancelar el depósito de plazo fijo antes de su vencimiento pero sin retiro de intereses, según contrato ya no aplica la tasa de interés inicialmente pactada. Se calcula los intereses en base al periodo de permanencia efectiva, asignando la tasa que corresponde al plazo y al monto según el tarifario vigente. En este ejemplo la tasa que aplica es la TEA de 4.20% para un plazo de 180 a 359 días y un monto de S/ 30,000 a S/ 49,999.99.

#### 2. Calculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left(1 + \frac{4.20}{100}\right)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1$$

$$TED = 0.01142897065\%$$

#### 3. Calculo del plazo

$$n = 180 \text{ días.}$$

#### 4. Calculo del TOTAL, capital más intereses

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + TED)^n$$

$$\text{TOTAL} = 40,000.00 * (1 + 0.01142897065\%)^{180}$$

$$\text{TOTAL} = 40,831.36$$

#### 5. Calculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 40,831.36 - 40,000.00 = 831.36$$

El interés del depósito es de S/ 831.36

Cliente el 1 de julio decide cancelar la cuenta y recibe un monto total de S/ 40,831.36



#### **Ejemplo 4: CUENTA A PLAZO FIJO CON CANCELACION ANTES DE 31 DIAS:**

Se apertura una cuenta a plazo fijo en moneda nacional por S/ 40,000 el 02/01/2018 por un plazo de 360 días a una TEA 5.30%. Cliente realiza el depósito del ITF. Si el cliente decide cancelar la cuenta el 02/02/2018, calcular los intereses ganados.

Datos:

Monto de apertura	: S/ 40,000.00
TEA	: 5.30% según tarifario vigente plazo 360 a 719 días
TEA	: 0.75% según tarifario vigente de cuenta de ahorro

1. Según el contrato original en 360 días el cliente ganaba un interés de S/ 2,120.00
2. Cancelación anticipada

Al cancelar el depósito de plazo fijo antes de su vencimiento, según contrato ya no aplica la tasa de interés inicialmente pactada. En este caso al mantener el depósito en un plazo menor a 31 días, se le asigna la tasa que corresponde a la cuenta de ahorros según el tarifario vigente. En este ejemplo la tasa que aplica es la TEA de 0.75% para cuentas de ahorros.

3. Cálculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left(1 + \frac{0.75}{100}\right)^{\left(\frac{1}{360}\right)} - 1$$

$$TED = 0.00207558122\%$$

4. Cálculo del plazo para el pago de intereses (días en el que el depósito se mantiene sin movimiento)

$$n = 30 \text{ días.}$$

5. Cálculo del TOTAL, capital más intereses

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + TED)^n$$

$$\text{TOTAL} = 40,000.00 * (1 + 0.00207558122\%)^{30}$$

$$\text{TOTAL} = 40,024.91$$

6. Cálculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 40,024.91 - 40,000.00 = 24.91$$

El interés del depósito es de S/ 24.91

**Ejemplo 5: CUENTA A PLAZO FIJO CON CANCELACION ANTICIPADA Y RETIRO DE INTERESES:**

Un cliente apertura una cuenta de Ahorros a Plazo Fijo por un monto de S/ 30,000.00 el 15 de julio 2017 a un plazo de 360 días. Cliente retiro intereses por S/ 263.66 el 15 de setiembre 2017 y decide cancelar el deposito el 20 de febrero 2018. Calcular el monto total que recibirá el cliente.

Datos:

Monto de apertura : S/ 30,000.00  
TEA : 5.30% según tarifario vigente de la apertura.

1. Cálculo del impuesto a las transacciones financieras (ITF)

ITF= 0.005%

$$ITF = \left[ (30,000) * \left( \frac{0.005}{100} \right) \right] = 1.500$$

El ITF es de S/ 1.50

2. Cálculo del capital de la apertura

$$\text{Capital} = 30,000.00 - 1.50$$

$$\text{Capital} = 29,998.50$$

Se realiza la apertura de la cuenta por S/ 29,998.50

3. Calculo de la tasa efectiva diaria

$$TED = \left( 1 + \frac{5.30}{100} \right)^{\left( \frac{1}{360} \right)} - 1$$

$$TED = 0.01434637154\%$$

4. Calculo del retiro de interés al 15 de setiembre 2017.

Calculo del plazo en que se pagan intereses, plazo en que la cuenta se mantuvo sin movimiento.

$$n = 14/09/2017 - 15/07/2017 = 61 \text{ días.}$$

Calculo del monto TOTAL, capital más intereses

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + TED)^n$$

$$\text{TOTAL} = 29,998.50 * (1 + 0.01434637154\%)^{61}$$

$$\text{TOTAL} = 30,262.16$$

Calculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 30,262.16 - 29,998.50 = 263.66$$

El interés del depósito que el cliente retiro con fecha 15 de setiembre es de S/ 263.66

5. El 20 de febrero 2018 cancela el plazo fijo

Al cancelar el depósito de plazo fijo antes de su vencimiento, según contrato ya no aplica la tasa de interés inicialmente pactada. En este caso como se ha retirado interés se le asigna la tasa que corresponde a la cuenta de ahorros según el tarifario vigente. En este ejemplo la tasa que aplica es la TEA de 0.75% para cuentas de ahorros. Se recalcula los intereses con la nueva TEA que aplica, pudiendo afectar el capital en caso de pago de intereses en exceso.

6. Recalculo de los interés a la TEA de 0.75%.

Calculo del plazo efectivo de permanencia del depósito:

$$n = 19/02/2018 - 15/07/2017 = 219 \text{ días.}$$

Calculo del monto TOTAL, capital más intereses, TEA = 0.75%

$$\text{TOTAL} = \text{CAPITAL} * (1 + \text{TED})^n$$

$$\text{TOTAL} = 29,998.50 * (1 + 0.00207558122\%)^{219}$$

$$\text{TOTAL} = 30,135.17$$

Calculo del interés

$$I = \text{TOTAL} - \text{CAPITAL} = 30,135.17 - 29,998.50 = 136.67$$

El interés recalculado es de S/ 136.67

7. Calculo de la diferencia entre el interés que se retiró y el nuevo interés recalculado.

Interés que retiro el cliente =	S/ 263.66
Interés recalculado	= -S/ 136.67
DIFERENCIA	= S/ 126.99

8. Calculo del nuevo capital.

El interés recalculado es inferior a los intereses que el cliente retiro con fecha 15 de setiembre 2017 por lo tanto la diferencia se debe descontar al capital como se muestra a continuación:

Capital inicial	=	29,998.50
Interés a descontar	=	- 126.99
Nuevo capital	=	29,871.51

9. Monto a entregar al cliente.

Cálculo del impuesto a las transacciones financieras (ITF)

ITF= 0.005%

$$ITF = \left[ (29,871.51) * \left( \frac{0.005}{100} \right) \right] = 1.494$$

El ITF es de S/ 1.45

Monto a entregar al cliente: 29,871.51 – 1.45 = S/ 29,870.06

Con la cancelación del depósito a plazo fijo se le entrega al cliente el monto de S/ 29,870.06

Nota: Las tasas de interés, comisiones y gastos utilizadas son las vigentes al momento de elaboración de este documento. Mayor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos, seguros en nuestra plataforma de atención al usuario, tarifario publicado en nuestras agencias, oficinas especiales y en nuestra página web [www.cajapaita.pe](http://www.cajapaita.pe)

**Esta información se proporciona de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 28587 "Ley complementaria a la ley de protección al consumidor en materia de servicios financieros" y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.**